



## **CONVOCATORIA**

**INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORES ESCOLARES  
DEL PROGRAMA DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA EL  
2012**

A LOS INTERESADOS TITULADOS Y COLEGIADOS EN PSICOLOGÍA,  
EDUCACIÓN O TRABAJO SOCIAL, SE LES CONVOCA A PARTICIPAR DEL  
CONCURSO DE CONTRATOS EVENTUALES PARA PROMOTORES DE  
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

SE ADJUNTA CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN - Directiva  
Nº 004-2011-VMGP-DITOE (Bases y requisitos).



**Jefatura de UGP/DREC**



## **CRONOGRAMA**

Inicio : 09 de enero del 2012

Término: 22 de enero del 2012

	ACTIVIDADES	PERIODO
1	Publicación de Contratos Eventuales e inscripción de postulantes en la Dirección Regional de Educación del Callao	9 - 10
2	Evaluación de Expedientes	11 -12
3	Entrevista	13
4	Elaboración y publicación de Cuadro de Méritos	16
5	Presentación y atención de reclamos	17
6	Adjudicación de Contratos Eventuales a cargo del Comité de Evaluación	19
7	Expedición de la Resolución de Contrato	22



**Jefatura de UGP/DREC**

## 7. DE LOS REQUISITOS Y ASPECTOS DE EVALUACIÓN

### 7.1. Requisitos mínimos:

- Solicitud dirigida al Director de la DRE/UGEL según corresponda, indicando sus datos personales.
- Copia autenticada del Título Profesional en Psicología, Educación o Trabajo Social. Estar colegiados y habilitados de acuerdo a Ley.
- Copia del documento de identidad (DNI), Camé de Identidad o de Extranjería.
- Estudios de especialización y/o actualización en aspectos relacionados con la Tutoría y Orientación Educativa, en cuyo marco se inscriben temáticas como: Promoción para una vida sin drogas, educación sexual, cultura de paz, derechos humanos y convivencia escolar, trabajo con familia, entre otras.
- Experiencia laboral comprobada en Tutoría y Orientación Educativa (mínimo 2 años)
- Currículo vitae documentado.
- Declaración Jurada de acuerdo al formato adjunto, manifestando:
  - ✓ Tener buena conducta y gozar de buena salud física y mental
  - ✓ No haber sido destituido o no estar cumpliendo sanción disciplinaria.
  - ✓ No tener antecedentes penales por delitos dolosos.
  - ✓ Régimen Pensionario: ONP/Afiliación a AFP
  - ✓ Aceptar las condiciones señaladas en la presente Directiva.



### 7.2. Aspectos de Evaluación de expediente

- A. FORMACIÓN PROFESIONAL: Títulos y grados Académicos (Máximo 6 puntos)**
- |  |            |
|--|------------|
| a.1 Otro Título profesional Universitario afín               | 2 puntos   |
| a.2 Grado de doctor  | 2.5 puntos |
| a.3 Estudios Concluidos de Doctor (solo si no tiene grado)   | 1.5 puntos |
| a.4 Grado de Maestría o Magíster                             | 2 puntos   |
| a.5 Estudios concluidos de maestría (solo si no tiene grado) | 1.5 puntos |
| a.6 Segunda Especialización                                  | 1 punto    |
| a.7 Diplomado relacionado a la tutoría                       | 0.5 punto  |

**B. FORMACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL EN TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA**  
(Máximo 9 puntos)

- b.1 Experiencia en Tutoría y Orientación Educativa. Por cada año lectivo: 1 punto  
(Máximo 5 puntos)

Sólo para los que fueron promotores de TOE el año 2011:

